

En Mazamitla, Jalisco siendo las 13:30 horas del día 17 de junio del año 2019 dos mil diecinueve, en el salón de sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco. ubicado en portal 5 de mayo numero 4 cuatro, centro. Se celebra la sesión con fundamento en lo dispuesto en los numerales 23, 24, 25, 28 y 30 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presente el Secretario General de Ayuntamiento y Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Mazamitla, Jalisco, Licenciado Simón Pedro Pulido Orozco, el C. Mario Humberto Garibay Grimaldo titular del Órgano de Control Interno, C. Luis Manuel Godínez Gutiérrez Representante Ejidal; Ing. José Díaz Arias Representantes De Asociaciones Civiles; C. Antonio Macías González, Representante Del Gremio De La Construcción; C. Manuel Cisneros Del Toro Representante De La Asociación Ganadera; Lic Martin Contreras Representantes De Prestadores De Servicios Turísticos Del Municipio De Mazamitla, Jalisco; Tec. María Guadalupe Colecio Marín Secretario Técnico; por lo cual dicha reunión se llevó a cabo de conformidad con el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA -----
- III. PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO. -----
- IV. ANALISIS PARA SU APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO. -----
- V. ASUNTOS VARIOS. -----
- VI. CLAUSURA DE LA SESION. -----

Punto número uno. – Por conducto del Secretario Tec. María Guadalupe Colecio Marín, se nombra lista de los presentes, dando fe de la asistencia de las personas señaladas en el preámbulo y en consecuencia de ello se decreta la existencia del quorum legal. -----

Punto número dos. – Lectura y aprobación del orden del día. -----

Punto número tres. – El Presidente del Comité de Adquisiciones Presenta para el análisis y aprobación el Proyecto del Reglamento de Compras y Adquisiciones del Municipio de Mazamitla, del cual se anexa a la presente acta, como anexo único; una vez leído en su totalidad por la secretaria técnica de este comité; corre traslado a los integrantes de este comité; del cual deriva el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba en lo particular y en lo general por parte de los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones por unanimidad de votos el proyecto presentado del Reglamento de Compras y Adquisiciones del Municipio de Mazamitla, Jalisco; en los términos que a continuación se exponen, lo que se asienta para su debida constancia doy fe-----

----- **NOTIFIQUESE** -----

Punto número cuatro. - El Presidente del comité de Adquisiciones propone los requisitos para ser inscrito en el Padrón de Contratistas, proveedores o prestador de servicios que llevará la Tesorería de este municipio, así como establecer las causas por las que procederá la suspensión o cancelación de dicho Padrón, los cuales deberá comunicar por escrito para su debida observancia; analizada que fue la propuesta; la secretaria técnica de este comité corre traslado a los integrantes del mismo; derivando en el siguiente: -----

Propuesta de requisitos: -----

- 1. Opinión positiva de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- 2. Personas Físicas. Identificación del Proveedor, Contratista, y/o Prestador de